



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la celebración de CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE ACTUACION DEL ARTISTA ««ANTONIO JOSÉ» EN LAS FIESTAS PATRONALES DE CIEMPOZUELOS – AÑO 2024 que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2024 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Ciempozuelos.

La motivación de la artista obedece a los siguientes motivos:

- Es un artista de una importante relevancia en el panorama musical español actual.

Lo anterior justifica adecuadamente que en el procedimiento de contratación se tramite a través del NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD en el que se curse invitación únicamente a **la empresa GLOBAL TALENT SERVICES MUSIC ENTERTAINMENT SPAIN SLU** (que es quien asume la representación en exclusiva de la artista) pues concurre la circunstancia de que el contrato tiene por objeto una representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español, en los términos y exigencias del art. 168.a.2º de la LCSP.

Procede dar traslado de esta propuesta a la Dinamizadora Social Municipal con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, en el que se determinen los criterios que deberán ser objeto de negociación, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

El caché del grupo para la actuación musical programada es de 43.200,00.-€ que con la partida correspondiente al IVA al tipo impositivo del 21% (9.072,00.-€), asciende a 52.272,00.-€

Una vez haya sido elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas, procederá dar traslado del mismo a la Técnica Superior Jurídico, para que proceda a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Ciempozuelos, a la fecha de firma electrónica.

VºBº La titular del órgano de contratación
Fdo. Raquel Jimeno Pérez
Alcaldesa – Presidenta